



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 766 / 2018**

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, reitera en todos sus términos la [Minuta de Comunicación N° 760/2018](#), sancionada por este Cuerpo Legislativo, con fecha 26/04/2018, la que no recibiera respuesta, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, dada la importancia institucional del tema, proceda a brindar un detalle por escrito a través de la/s Secretaría/s que corresponda el estado de la instrucción de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017 del DEM, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta y un días del mes de mayo del año 2018.-



ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
13.06.18	2018/1
HORA: 10:29	
CONCEJO MUNICIPAL Sunchales, 11 de junio 2018.- DE SUNCHALES	



Sr. Presidente  
Fernando Cattaneo  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Sunchales – Provincia de Santa Fe  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref.: Respuesta Minuta de Comunicación N° 766/2018

De nuestra consideración:

Quien suscribe, Dr. Marcelo Schmidt, Coordinador de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad de Sunchales, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia:

- A la Minuta de Comunicación N° 766/2018 del Concejo Municipal por medio de la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto del estado de la instrucción de la Información Sumaria dispuesta por Resolución del D.E.M. N° 3996/2017.-

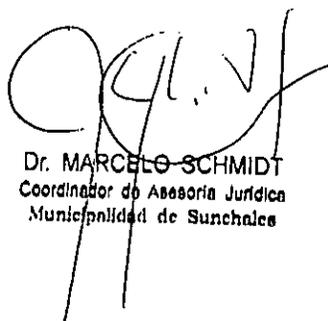
En tal sentido, se informa:

1. Que las actuaciones de la Información Sumaria de referencia, iniciadas con el objeto de esclarecer las circunstancias que motivaron los hechos ocurridos los días 10 de diciembre de 2.017 y 26 de diciembre de 2.017, en ocasión de la realización de controles de tránsito, han sido elevadas oportunamente al Intendente Municipal, encontrándose en estado para el dictado de resolución.-

Dictada que fuere la resolución que ponga fin a la Información Sumaria que nos convoca, se remitirá al Concejo Municipal copia de la totalidad de la misma.-

Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.-



  
Dr. MARCELO SCHMIDT  
Coordinador de Asesoría Jurídica  
Municipalidad de Sunchales